

del Museo Arqueológico Nacional. Número 455: Sólido Aéreo. Constantino III, 4.700. Número 457: Sólido Aéreo. Heraclio, 4.500. Total, 9.400.

Segundo.—Que esta adquisición se haga por el precio declarado de nueve mil cuatrocientas pesetas, el cual se pagará al propietario tan pronto como haga entrega de las piezas adquiridas en el Museo Arqueológico Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 28 de septiembre de 1970 por la que se declaran aptas y con derecho para obtener el título oficial de Profesoras de «Enseñanzas de Hogar» por convalidación del expedido por la Escuela de Especialidades «Julio Ruiz de Alda», de la Sección Femenina del Movimiento.

Ilmo. Sr.: Realizadas las pruebas convocadas por Resolución de esa Dirección General de 11 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), para la convalidación del título de Profesoras de Hogar expedido por la Escuela de Especialidades «Julio Ruiz de Alda», de la Sección Femenina del Movimiento, por el correspondiente oficial prevenido en el Decreto 2168/1960, de 10 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Habiendo cumplido con lo dispuesto en el Decreto citado, modificado en su disposición transitoria por el 593/1964, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 24) y en la citada Resolución de convocatoria.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta formulada por los Tribunales calificadoros y de la Sección Femenina del Movimiento, declarando aptas y con derecho para obtener el título oficial de Profesoras de Enseñanzas de Hogar a las que a continuación se relacionan, con reconocimiento de la especialidad que se indica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RELACION QUE SE CITA

Especialidad «Labores y Cortes». Profesorado con anterioridad a 1958:

Abella Trillo, Encarnación.
Alonso Ramírez, Manuela.
Bonafos Lacarcel, Magdalena.
Cervera González, María Teresa.
Ferro Fernández, Elvira.
García Arias, Cirila.
Homede Fito, Rosa.
Macía González, Encarnación.
Mercader Gelabert, Mercedes.
Pinar Palenciano, Emérita.
Ramírez Álvarez de Miranda, Petra.
Rodrigo Munilla, María del Carmen.
Romero Torres, Asunción.
Santos Sirvent, María Dolores.
Sellés Sanchis, María.
Torres Ayala, María Teresa.
Valdés Ibáñez, Amparo.
Vázquez Martín, Encarnación.

Especialidad «Cocina y Economía Doméstica». Profesorado con anterioridad a 1958:

Alvarez Rodríguez-Laso, María Manuela.
Caro García, Felisa Ana.
García Saldaña, María del Carmen.
Lozano Pérez, Elena.
Rey Moragas, María Montserrat.
Rodríguez Salcom, Clara.

Especialidad «Trabajos Manuales». Profesorado con anterioridad a 1958:

Casado Sánchez, María Teresa.
Flors Mella, Vicenta.
Genís Villuendas, María del Pilar.
Guillén García, Concepción.
López Aguado, Asunción.
Luque Vázquez, María Teresa.
Marín González, Isabel.
Méndez Trigo, América.
Puente Tidanca, María Teresa.
Rodríguez Nonell, María Teresa.
Torres Madrid, María Remedios.

Especialidad «Labores y Cortes». Profesorado con posterioridad a 1958:

Dirnas Martínez, Inmaculada.

Especialidad «Trabajos Manuales». Profesorado con posterioridad a 1958:

Lozano Mirat, María del Carmen.
Pizarro Ruiz, María Inmaculada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se concede autorización administrativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», con domicilio en Villanueva de la Serena, solicitando autorización para la concesión administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea subterránea a 13,2 KV., con conductores de Cu de 50 milímetros cuadrados de sección, de una longitud total de 322 metros, que arranca del centro de transformación número 2 de Campanario, situado en las cercanías del parque propiedad de FEDOSA y termina en un centro de transformación cubierto, de 200 KVA. y relación 13.200/220-127 V., situado en la plazuela del Alamo, siendo su finalidad la mejora del servicio en aquella zona.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2817/1966.

Badajoz, 25 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—2.775-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se concede autorización administrativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», con domicilio en Villanueva de la Serena, solicitando autorización para la concesión administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea aérea trifásica a 13,2 KV., con conductores de 49,47 milímetros cuadrados de sección de Al-Ac., con aisladores suspendidos y apoyos de hormigón, de una longitud total de 1.834 metros, que arranca del centro de transformación número 1 de Campanario, situado en las cercanías del matadero, propiedad de FEDOSA, y termina en el centro de transformación número 2 de Campanario (próximo al parque), siendo su finalidad la mejora del servicio en aquella localidad.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2817/1966.

Badajoz, 25 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—2.774-D.